

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA	CODIGO: CG.PR.06.FR.2
	NIT 800.219.279-1	VERSIÓN: 01
	OFICIOS EXTERNOS	APROBACION: 09/2017

INVITACIÓN A OFERTAR

El Bordo Cauca, junio de 2026

El Gerente de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo EMPATIA E.S.P, invita a LA EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P., domiciliada en Pasto, e identificada con el Nit 814000704-1, para que en el término presente propuesta para el siguiente contrato:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS QUE EMPATÍA E.S.P. ENTREGUE EN EL CENTRO INTELIGENTE DE GESTIÓN ECOLÓGICA ANTANAS (CIGE ANTANAS) UBICADO EN VÍA PANAMERICANA NORTE KILÓMETRO 13 VARIANTE BUESACO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

- LUGAR DE LA EJECUCIÓN: Centro inteligente de gestión ecológica Antanas ubicado en vía Panamericana norte kilómetro 13 variante Buesaco del Municipio de Pasto.
- PLAZO DE EJECUCION: hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
- FORMA DE PAGO: mediante actas parciales mensuales de pago previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista y expedición de los tiquetes de entrada al relleno donde se observan las toneladas depositadas en el relleno con visto bueno del supervisor del contrato.

3. GARANTÍAS SOLICITADAS:

De conformidad con el artículo 46 del Manual de Contratación de la Empresa¹ para el presente proceso se abstiene de solicitar pólizas.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA / OPERADOR:

GENERALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y las normas que lo modifican, el contratista debe acreditar durante la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales.

ESPECÍFICAS.

1. Prestar el servicio de disposición final adecuadamente, y recibir en el sitio de disposición final los residuos sólidos ordinarios que allegue EMPATIA en los vehículos dispuestos para el efecto, durante el término de duración del presente contrato.

¹ La empresa de acueducto, alcantarillado y aseo Empatía E.S.P exigirá al contratista la constitución de garantías que asegure el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato, de acuerdo con la reglamentación interna y con la naturaleza del mismo.

INVITACIÓN A OFERTAR

2. Mantener uniforme la calidad del servicio, evitando sus fluctuaciones en el tiempo.
3. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio para preservar la salud pública y el bienestar colectivo de la comunidad.
4. Mantener informada a EMPATIA e en el caso de presentarse interrupción del servicio por cualquier causa, e implementar las medidas transitorias requeridas.
5. Realizar los pesajes de los residuos sólidos ordinarios entregados por EMPATIA en el sitio de disposición final.
- 6.- Entregar oportunamente las facturas de acuerdo con las cláusulas de este contrato.
- 7.- Suministrar una copia del presente contrato a EMPATIA.
- 8- Las demás inherentes y estrechamente relacionadas con el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Transportar hasta el sitio de disposición final los residuos sólidos ordinarios para ser entregados a EMAS PASTO.
2. Comunicar por escrito a EMAS PASTO la identificación de los vehículos que transportarán los residuos sólidos ordinarios hasta el sitio de disposición final y dar aviso oportuno de cualquier variación que al respecto se produzca.
3. Presentar para su disposición final residuos sólidos ordinarios, absteniéndose de allegar residuos peligrosos, hospitalarios, industriales y en general todos aquellos que no correspondan a la definición establecida legalmente para los residuos objeto del presente contrato; de ahí que EMAS PASTO se reserva el derecho a revisar las características de los residuos que le presente EMPATIA y a rechazar aquellos que no se ajusten a lo establecido en las normas y las instrucciones de EMAS PASTO.
4. Asegurarse de que los vehículos tipo volqueta estén completamente cubiertos con carpas desde su origen hasta el relleno sanitario y los vehículos compactadores deberán contar con un sistema que garantice la encapsulación correcta de los lixiviados, lo anterior, garantizando que no se viertan o desborden en las vías de acceso al relleno sanitario.
5. Cumplir con las exigencias que imponga EMAS PASTO para la minimización de los impactos ambientales en las labores de recepción y disposición final de los residuos.
6. Garantizar que el personal de la empresa contratante que ingrese al relleno sanitario dé cumplimiento a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y proveer de todos los elementos de seguridad, según la naturaleza de las actividades que realicen en el Relleno Sanitario
7. Delegar a un funcionario que cuente con la capacidad decisoria suficiente para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.
8. Cancelar los valores facturados en los términos y plazos convenidos
9. Hacer buen uso del servicio cumpliendo con todas las especificaciones
10. Expedir las certificaciones correspondientes para efecto del pago.
11. Ejercer la supervisión del contrato.
12. Las demás que la Ley determine, y las que sean inherentes al contrato de conformidad con su esencia y naturaleza.

6. PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto estimado es de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y

 Empatía ESP La Empresa de Todos	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA	CODIGO: CG.PR.06.FR.2
	NIT 800.219.279-1	VERSIÓN: 01
	OFICIOS EXTERNOS	APROBACION: 09/2017

INVITACIÓN A OFERTAR

CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$46.555.860); el cual se encuentra respaldado y garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 234 expedido el 30 de junio de 2026.

7. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE Y OBJETO DE VERIFICACION.

1. Hoja de vida persona jurídica. Formato de la función pública.
2. Copia simple documento de identidad del representante legal (cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros).
3. certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
4. Copia del registro único tributario (RUT) de la empresa.
5. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación, dentro de los treinta días anteriores a la fecha de presentación.
6. Copia del certificado de antecedentes fiscales del representante legal. Expedido por la Contraloría General de la República, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación.
7. Copia del certificado de antecedentes judiciales del representante legal: Expedido por la Policía Nacional, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación.
8. Copia de Certificación de no encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal: Expedido por la Policía Nacional, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación.
9. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica. Expedido por la Procuraduría General de la Nación, dentro de los treinta días anteriores a la fecha de presentación.
10. Copia del certificado de antecedentes fiscales persona jurídica. Expedido por la Contraloría General de la República, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación.
11. Propuesta económica.

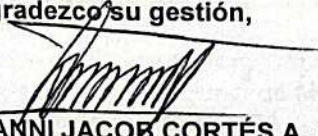
7. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: El plazo para presentar la propuesta es 2 días contados desde el recibo de la presente carta.

8. PARAMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN:

EMPATIA ESP verificará que el proponente cumpla con los requisitos para que la propuesta sea admitida; de lo contrario podrá ser rechazada y se dejará constancia en acta que será notificada al proponente.

Se entienden anexos al presente los estudios previos que contienen la totalidad de condiciones contractuales.

Agradezco su gestión,


DANNI JACOB CORTÉS A.
 Gerente de EMPATIA E.S.P